

## RESOLUCIÓN

**Expediente P.A. 32/2022 (265/2022).**

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA RENOVACIÓN DE SONIDO EN LA SALA ARGENTA DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En fecha 22 de agosto de 2022, se publicó por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L., en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del Estado, anuncio de licitación y pliegos del contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la renovación de sonido en la Sala Argenta del Palacio de Festivales de Cantabria.

**SEGUNDO.-** Que, el 30 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión de Contratación designada por Resolución del Consejero Delegado de la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte, S.L., a fin de proceder a la apertura electrónica del Fichero o Sobre “A” que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y tras la revisión de la misma acuerda admitir en el proceso a las empresas licitadoras que seguidamente se detallan, siendo notificada su admisión a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

- Varona Producción Técnica S.L.
- Tecesa Acústica Visual S.L.
- Cinetrónica S.L.

**TERCERO.-** Que, el 18 de noviembre de 2022, al objeto de proceder a la apertura electrónica del Fichero o Sobre “B” (documentación relativa a los criterios sometidos a juicios de valor, no cuantificables mediante criterios objetivos). No obstante, revisado el Pliego de Prescripciones Técnicas Específicas, por parte de la Comisión de Contratación se han apreciado una serie de incongruencias que podrían afectar al desarrollo del procedimiento y posterior ejecución del contrato, así como a las propias garantías de los licitadores, no siendo posible su subsanación en este momento, motivo por el cual, tras un breve intercambio de opiniones, adoptan por unanimidad Proponer al Órgano de Contratación desistir del presente procedimiento por los defectos antes indicados que deberán ser comunicada a las empresas licitadoras a través de la Plataforma de Contratación y correo electrónico

**CUARTO.-** El Órgano de Contratación de la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte, lo constituye su Consejo de Administración, conforme a lo previsto en sus Estatutos y los artículos 233.d) y 234 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC).

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 249 TRLSC, las facultades y competencias en esta materia, están atribuidas al Consejero Delegado de la Sociedad por lo que, a la vista de los antecedentes expuestos y de los preceptos de aplicación,

### RESUELVO

- 1.- Desistir del procedimiento de licitación para la celebración del contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la renovación de sonido en la Sala Argenta del Palacio de Festivales de Cantabria por los motivos que se contienen en esta resolución.
- 2.- Notificar esta Resolución a las empresas licitadoras participantes, así publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil del contratante.

En Santander, a 12 de diciembre de 2022

El Consejero Delegado

Mario Iglesias Iglesias